



"DECRETO:
Secretaría. Exp.: 11/2013 Pleno Ordinario.

Convocatoria y orden del día para la celebración de sesión **ordinaria del Pleno Municipal** de este Ayuntamiento, para el próximo día **28 de noviembre de 2013, a las 08:30 horas**, en el salón de actos de la casa consistorial. De no existir quórum, se entenderá convocada la sesión automáticamente a la misma hora dos días después, de conformidad con el artículo 90.2 del Real Decreto 2.568/86, de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

ORDEN DEL DÍA:

- 1º.- Aprobación, si procede, del Acta de la sesión ordinaria de fecha 31 de octubre de 2013.**
- 2º.- Dación de cuenta de cambio en la titularidad de uno de los miembros de la Comisión Informativa Permanente General y de la Comisión Especial de Cuentas.**
- 3º.- Denominación de calle.**
- 4º.-Ampliación del Catálogo Municipal de árboles singulares de Mijas.**
- 5º.- Texto Refundido del Plan General de Mijas.**
- 6º.- Aprobación definitiva de la modificación del Plan General de Mijas, en lo relativo al reajuste en la delimitación de tres parcelas de equipamiento.**
- 7º.- Aprobación definitiva de la modificación del Plan General de Mijas para la corrección y reajuste en la delimitación de tres parcelas destinadas a zona verde pública, uso residencial y uso hotelero, entre la calle Olivar de D. Pablo y la calle Tamisa, en Mijas Pueblo.**
- 8º.- Aprobación definitiva del Estudio de Detalle en el S.U.P. C-16 (RT) "AREPOL CHAPARRAL".**
- 9º.- Subsanación de deficiencias tras la aprobación definitiva de la modificación del Plan General de Mijas relativa al cambio en el Sistema General de comunicaciones SG-R-8.2, ampliando su trazado con el SG-R-8.2ª (SUS).**
- 10º.- Restitución de la Comisión Local de Salud de Mijas.**

PARTE DEDICADA AL CONTROL DEL EQUIPO DE GOBIERNO

- 11º.- Dación de cuenta de los Decretos.**
- 12º.- Mociones (asuntos declarados de urgencia).**
- 13º.- Ruegos y preguntas.**

Mijas, a 25 de noviembre de 2013.
EL ALCALDE

Fdo.: José Ángel Nozal Lajo.

